

## CONSTANCIA PRELIMINAR DE IMPACTO REGULATORIO

Con base en la información señalada en el cuestionario de la Calculadora de Impacto Regulatorio, y previo al Análisis de Impacto Regulatorio que en efectuará la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora adscrita a la Secretaría de Economía de Sonora, se emite la presente **Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio** sobre el impacto regulatorio para la propuesta regulatoria que a continuación se señala:

# REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA\_

**La propuesta regulatoria es de IMPACTO MODERADO. Adicionalmente, la propuesta cuenta con promoción a los derechos humanos**

---

Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora

Secretaría de Economía de Sonora

El presente documento es de carácter preliminar y no surte efectos jurídicos hasta en tanto la Comisión de Mejora Regulatoria de Sonora no se pronuncie de manera definitiva respecto al anteproyecto antes aludido.

Hermosillo, Sonora, a domingo, 9 de agosto de 2020.